



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 368

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°08 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams, 20 JUN. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum N° 382 de fecha 14/06/2017 de jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario a Alcalde, solicitando la Modificación;
- El Memorándum N° 68 de fecha 16/06/2017, de Director de Administración y Finanzas a Alcalde;
- Proposición de Modificación presupuestaria N°08/2017, Sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- La Moción de Acuerdo N° 75 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 19/06/2017.
- El certificado de la Secretaría Municipal que certifica el Acuerdo N° 75 de fecha 19 de Junio 2017.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria N° 08, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.04.999	Materiales de Uso y Consumo, Otros	1000
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	1000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		4000

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		4000

Conforme a los **VISTOS y CONSIDERANDO**,
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

MOCION DE ACUERDO N° 75

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

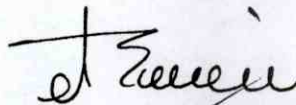
Aprobar:

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 08 Sector Municipal. Presentado por el Director de Dirección de Administración y Finanzas Don Sergio Soto Cruz.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	X		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 75 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 21** de fecha 19 de Junio de 2017.



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos **aprobó Proposición de Modificación Presupuestaria N° 08 Sector Municipal**. Presentado por Director de la Dirección de Administración de Finanzas y el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°75 del Honorable Concejo Municipal. La proposición de modificación presupuestaria solicita una disminución de gastos de los ítems 215.22.04.999 Materiales de Uso o consumo, otros;, 215.21.04.004, Prestaciones de servicios Comunitarios; y 215.22.08.007, Pasajes, fletes y Bodegaje que suma 4.000.000 (cuatro millones de pesos) y se aumenta el gasto el ítems 215.22.08.11 Servicios de Producción y desarrollo de eventos por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos)

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO



PUERTO WILLIAMS, 16/06/2017.-

MEMORANDUM N° 68

**DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

**A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON**

1.- Adjunto envío a Ud., 08 (ocho) copias de la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 08, de fecha 16/03/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Sector Municipal, por la suma de M\$ 4.000.-(cuatro millones de pesos), de acuerdo a lo solicitado en su Memorándum N° 382, de fecha 14/06/2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Distribución:

1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-

**PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08, DE FECHA
16/06/2017, SECTOR MUNICIPAL**

DISMINUCION DE GASTOS:

MILES DE \$:

215.22.04.999 Materiales de Uso o Consumo. Otros.....M\$ 1.000.-
215.21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios.....M\$ 2.000.-
215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegaje.....M\$ 1.000.-

Total Disminución de Gastos.....M\$ 4.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

MILES DE \$:

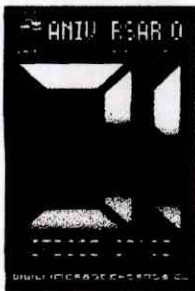
215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.....M\$ 4.000.-

Total Aumento de Gastos.....M\$ 4.000.-

NOTA: Esta Proposición de Modificación Presupuestaria ha sido hecha a petición de la Autoridad Edilicia, a través del Memorándum N° 382, de fecha 14/06/2017, de la Alcaldía, el cual se adjunta en fotocopia.



**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



Puerto Williams, 14 de junio de 2017

MEMORANDUM N° 382

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio del presente solicito a Ud. la realización de modificación presupuestaria externa para ser expuesta en concejo el día 19 de junio del presente, según Memorandum N° 121 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

JPFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Director Depto. Administración y Finanzas ✓
- Alcaldía



OK
memo.

Puerto Williams, 14 de junio de 2017

MEMORANDUM N° 121

**A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SR. JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Por medio del presente, solicito a usted, instruir a quien corresponda para realizar modificación presupuestaria externa, para ser sancionada en reunión de concejo el día 19 de junio de 2017.

EGRESO

ACTIVIDADES MUNICIPALES

FIESTA DE LA NIEVE 2017

215-22-04-999	\$	1.000.000
215-21-04-004	\$	2.000.000
215-22-08-007	\$	1.000.000

INGRESO

ACTIVIDADES MUNICIPALES

FIESTA DE LA NIEVE 2017

215-22-08-011 \$ 4.000.000

Sin otro particular saluda atentamente a

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

PTV/mab
DISTRIBUCIÓN:
1.- DAF
2.- DDC